



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 023 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 ENE 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° I de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el Artículo 63. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), **d) Facultad de ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA)**, e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), j) Facultad de Medicina (FAMED)";

Que mediante Resolución de Decanato N°:001-2023-UNTRM-FICA, de fecha 03 de enero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: Renovar la encargatura de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Docente Ordinario Ing. M.Sc. Grobert Amado Guadalupe Chuqui, por el periodo 2023 con efectividad del 02 de enero. Artículo Segundo: Encargar las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Docente Ordinario D. Sc. Jorge Alberto Condori Apfata, por el periodo 2023 con efectividad del 02 de enero. Artículo Tercero: Renovar la encargatura de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias a la Docente Ordinaria Ing. Ms. Ingrid Aracelli Cassana Huaman, por el periodo 2023 con efectividad del 02 de enero;

Que con Oficio N° 001-2023-UNTRM-FICA, de fecha 03 de enero de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al señor Rector, la Resolución de Decanato N° 001-2023-UNTRM-FICA, antes descrita y, solicita su respectiva ratificación en Consejo Universitario;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 023 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de enero de 2023, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 001-2023-UNTRM-FICA, de fecha 03 de enero de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la encargatura del **Ing. M.Sc. Grobert Amado Guadalupe Chuqui**, como Director de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo 2023 con eficacia anticipada desde el 02 de enero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la encargatura del **D. Sc. Jorge Alberto Condori Apfata**, como Director de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo 2023 con eficacia anticipada desde el 02 de enero.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la encargatura de la **Ing. Ms. Ingrid Aracelli Cassana Huaman**, como Directora de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo 2023 con eficacia anticipada desde el 02 de enero.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a los profesionales interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.